

Proceso de revisión editorial y arbitraje [doble ciego]

La revista *Culturales* establece procesos de revisión y arbitraje para todos los artículos que son propuestos para su publicación. Los procesos son los siguientes:

A. Proceso de revisión editorial:

Cada artículo recibido se someterá a un proceso de revisión editorial que contempla tres etapas:

1. Se analizará la pertinencia de la temática del artículo, acorde a los [lineamientos generales de la revista](#). En el caso de que el comité editorial decida que la propuesta presentada no se ajusta a la temática de la revista, se le notificará al “autor responsable”, que su artículo no seguirá el proceso editorial.
2. Si el artículo se ajusta a la temática, se revisará el cumplimiento de los [lineamientos editoriales](#) y [normas para autores](#) establecidos por la revista. Si el documento no cumple o no está acorde a estos lineamientos, el artículo obtendrá un *Rechazo Editorial*. La decisión se le notificará al “autor responsable”.
3. De acuerdo a nuestras [políticas y protocolos de acción](#), cada artículo recibido será sometido a revisión mediante un *software* “antiplagio” y las bases de datos electrónicas disponibles, para detectar contenidos duplicados o redundantes, plagiados o fraudulentos en la propuesta. Cualquier artículo que confirme contenidos duplicados o apócrifos será inmediatamente *descartado para su publicación*.

Los artículos que cumplan con todos los requerimientos establecidos iniciarán, en los [tiempos de publicación](#), el proceso de arbitraje [doble ciego].

B. Proceso de arbitraje [doble ciego]:

El proceso de arbitraje adoptado por la revista *Culturales* es de doble ciego, donde el artículo, después de aprobar el proceso de revisión editorial, se asignará a dos evaluadores externos, especialistas en el tema –manteniendo el anonimato de los autores– quienes revisarán y evaluarán el contenido y calidad del texto. Los evaluadores emitirán un dictamen [evaluación] fundamentado y un resultado final que puede ser:

- a) Se Acepta
- b) Se Acepta con modificaciones
- c) Se Rechaza

De acuerdo a los comentarios de los evaluadores y considerando el tipo de modificaciones señaladas, la Dirección de *Culturales* puede solicitar una tercera evaluación, si se ajusta a la siguiente nomenclatura:

	EVALUADOR 1		EVALUADOR 2		EVALUADOR 3		DICTAMEN	OBSERVACIÓN
1	Se Acepta	+	Se Acepta			=	APROBADO	
2	Se Acepta	+	Se Acepta con modificaciones		+ Se Acepta	=	APROBADO	Cada caso se analizará, evaluará y determinará su publicación de acuerdo al tipo de correcciones solicitadas [menores o mayores]
					+ Se Acepta con modificaciones [menores]	=	APROBADO	
					+ Se Acepta con modificaciones [mayores]	=	RECHAZADO	
					+ Se Rechaza	=	RECHAZADO	
3	Se Acepta	+	Se Rechaza			=	RECHAZADO	
4	Se Acepta con modificaciones	+	Se Acepta con modificaciones		+ Se Acepta	=	APROBADO	Para que el artículo sea publicado, el resultado de la tercera evaluación debe ser: Se Acepta
					+ Se Acepta con modificaciones	=	RECHAZADO	
					+ Se Rechaza	=	RECHAZADO	
5	Se Rechaza	+	Se Acepta con modificaciones			=	RECHAZADO	
6	Se Rechaza	+	Se Rechaza			=	RECHAZADO	

Nota: Todos los resultados de las evaluaciones son inapelables.

1. **Modificaciones, correcciones, comentarios:**

- Si el artículo es APROBADO, todos los dictámenes serán enviados al “autor responsable” para que revise y coteje los comentarios y las correcciones hechas por los evaluadores.
- Los autores se comprometen a realizar las modificaciones y atender las indicaciones señaladas.
- El plazo máximo para realizar las modificaciones y adecuaciones será de 30 días, a partir del envío de los dictámenes.
- Hechas las modificaciones, el “autor responsable” sube a su cuenta la versión final del manuscrito dentro del plazo establecido. Al enviar su versión corregida, deberá incluir en un archivo aparte la lista de las modificaciones que acató y los comentarios generales de la incorporación o no de las mismas en la nueva versión.

2. **Proceso de edición:**

Finalizado el periodo de modificaciones y adecuaciones, el equipo editorial de *Culturales* revisará y analizará la versión final del manuscrito y corroborará que se hayan integrado todas las recomendaciones señaladas por los evaluadores. Hecho esto, se iniciará la etapa de edición y maquetación para su posterior publicación.



Instituto de Investigaciones
Culturales
museo
uabc

Culturales Revista